



Gobierno **Bolivariano**  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para **Relaciones Exteriores**



## **EMBAJADA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN FRANCIA**


### **Sección Consular**

11, Rue Copernic, 75116 Paris

Telf: 01 45 53 29 98 Fax: 01 47 27 84 17

## **PRORROGA DE PASAPORTE**



Los pasaportes biométricos  no se pueden prorrogar (**ya que el chip se vence**), **debe solicitar un pasaporte nuevo**. Debe solicitar un pasaporte biométrico nuevo siguiendo los tramites en : <http://www.embavenez-paris.fr/paginas/pasaportes.php>

La prórroga de un pasaporte es la extensión de la validez del pasaporte. Los pasaportes que poseen la leyenda "**REPÚBLICA DE VENEZUELA**" deberán ser renovados. Los pasaportes de color vino tinto con el membrete "**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**" de Plantilla o a los de la Comunidad Andina, se pueden **prorrogar** por un (1) año (gratuitamente) a partir de la fecha de vencimiento, siempre que se encuentren en buen estado, dispongan de suficientes hojas libres, falte menos de seis (6) meses para su vencimiento.

### **REQUISITOS :**

- Pasaporte venezolano en original.
- Fotocopia de la Partida de Nacimiento (aunque no sea vigente).
- Dos (02) fotos recientes y de frente, a color fondo blanco (tomadas en foto-estudio a 3.5cm x 4.5cm).
- Fotocopia de la Gaceta Oficial y/o de la Declaración de voluntad de ser venezolano (si el solicitante posee la nacionalidad venezolana por naturalización).
- La prórroga tiene una validez de un año y no genera derechos consulares (es gratuita).

### **MENOR DE EDAD :**

- Pasaporte venezolano en original.
- Fotocopia de la Partida de Nacimiento (aunque no sea vigente).
- Dos (02) fotos a color fondo blanco (4.5cm x 3.5cm).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de los representantes del menor.
- Acta de matrimonio y/o documentos filiatorios de los representantes del menor.
- Si el Representante legal es divorciado, deberá presentar la sentencia de divorcio a fin de constatar la Patria Potestad sobre su menor hijo(a).

- Se necesita la autorización del representante ausente con copia de su cédula de identidad, si el padre o la madre se encuentra en territorio venezolano, debe enviar una autorización emitida por la CEDNA. Si se encuentra en otro país, la autorización debe ser sellada por el consulado venezolano de donde se encuentra. Si los dos padres viven en Francia deben estar presente.
- Los hijos naturales presentarán además de la Cédula de Identidad del Representante, su partida de nacimiento.
- Llenar [planilla](#) de autorización de padres.
- Estos requisitos deberán ser presentados en original y copia para poder retirar el nuevo pasaporte. Según el Artículo N°9 de La LOPNA, Gaceta Oficial N° 37476, de fecha 02.07.2002, se exonera el pago de derechos consulares a menores de edad.

**Se le agradece indicar los documentos consignados  
(Los expedientes incompletos serán devueltos)**

- **Para tramitar por correo, mandar todos los requisitos anexando un sobre prepagado “accusé de réception” con sus datos y dirección para que sea devuelto el pasaporte prorrogado a la dirección :**

**Ambassade de la République Bolivarienne du Venezuela  
11, Rue Copernic, 75116 Paris**